

ACTA N° 2.387

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Carlos Gerardo González, estando ausente el Dr. Eduardo Manuel Hang por encontrarse en comisión de servicios a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 562/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida al Dr. Héctor Tievas, la licencia compensatoria del día 12 de noviembre del año en curso, imputándosele la misma a los días que se le adeudan en concepto de FERIA Judicial, conforme lo normado en el art. 39° del RIAJ. **2°)** N° 563/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se resuelve trasladar al agente María Ermelinda González del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a la oficina de Compras y Suministros, a partir del día siguiente de su notificación, y se dispone convocar a la aspirante Nery Liliana Ramírez de Gon para ingresar como agente del Poder Judicial, a fin de que preste servicios en el Juzgado en lo Civil y Comercial N°1. **3°)** N° 566/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al Dr. Carlos Daniel Buxmann, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 30 de noviembre al 03 de diciembre –inclusive- del año en curso, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ. **4°)** N° 569/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al agente Juan Ramón Giménez la licencia solicitada, para los días 19 y 22 de noviembre del año en curso, en virtud a lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. **5°)** N° 573/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Hector Tievas, la licencia compensatoria del 19 al 22 de noviembre del año en curso, imputándosele la misma a los días que se le adeudan en concepto de FERIA Judicial, virtud de lo dispuesto en el art. 39 del RIAJ. **6°)** N° 578/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Edith Mabel Lima de Ferreira a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción por el término de diez (10) días a partir del día 18 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ. **7°)** N° 580/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Stella Maris Zabala de Copes a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 24 –en horario vespertino- y hasta el día 28 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo normado en el art. 53 bis del RIAJ. **8°)** N° 581/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se traslada a la agente Virginia Invernizzi de la Secretaría de Gobierno al Juzgado de Paz de Menor Cuantía N°1, a partir del día siguiente de su notificación. **9°)** N° 584/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se

concede al agente Víctor Marcial Giménez, la licencia solicitada para los días 25 al 29 de noviembre y del 9 al 13 de diciembre del año en curso, y del 21 al 24 de enero de 2.005, de conformidad con lo normado en el art. 56 del RIAJ. **10)** N° 177/04 –Adm.- Por la que se designa a la Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Marta E. Zayas de Pistoia para que asista al “Seminario de Programación Presupuestaria”, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 24 al 26 de noviembre del corriente año, a cuyo fin se le concede la pertinente licencia, y se dispone el anticipo para pasajes y viáticos, previéndose la imputación del gasto. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Beatriz L. Zanín, s/ Pedido: Visto la Nota N° 11.535/04 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se designe un personal para cubrir la vacante producida por el traslado del agente Pedro O. Silva, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. **TERCERO:** Agente Rosa Filipigh s/ Pedido: Visto la Nota N° 11.205/04 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita se le conceda el usufructo de la mitad de las licencias compensatorias de ferias correspondientes a enero y julio del corriente año, las que manifiesta se le adeudan en razón de haberse encontrado en uso de licencia por razones de salud (historia clínica), **ACORDARON:** Atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos, no hacer lugar a lo solicitado, debiendo usufructuar las licencias adeudadas de conformidad a las disposiciones ya dictadas. **CUARTO:** Sr. Juez de Instrucción, Dr. Hector Ricardo Suhr s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado Magistrado, en virtud de la cual solicita se amplíe el plazo que le fuera acordado mediante el Acta N° 2.375 Punto Segundo, para resolver el Expte. N° 1.239/97 y sus acumulados, a cuyo fin da cuentas acerca de las circunstancias que imposibilitan el cumplimiento de lo dispuesto, **ACORDARON:** Atento a los motivos invocados, otorgar treinta (30) días más de plazo a partir de la fecha. **QUINTO:** Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero s/ Compensación de Cargos: Visto la planilla de compensación de cargos del presupuesto del Poder Judicial, presentada por la mencionada Directora, **ACORDARON:** Aprobar la compensación de cargos presentada. **SEXTO:** Agente Sergio E. Aldonate s/ Renuncia al Cargo y Solicitud de Traslado, y Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ramón A. Sala, s/ Pedido : Visto que el agente mencionado hace renuncia expresa a la jerarquización de la que goza como chofer y pide se lo traslade al Juzgado de Paz con asiento en Las Lomitas, solicitando asimismo el Dr. Ramón A. Sala la designación del agente Miguel A. Estigarribia en lugar del agente Aldonate, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, aceptar la renuncia a la jerarquización como chofer, presentada por el agente Sergio E. Aldonate, y trasladarlo para

cumplir funciones de Ordenanza en el Juzgado de Paz de la Las Lomitas, disponiendo que el agente Miguel A. Estigarribia pase a desempeñarse como chofer de la Tercera Circunscripción Judicial, con la recategorización correspondiente, todo a partir de sus respectivas notificaciones. **SÉPTIMO:** Agente Rafael A. Baez s/ Pedido: Visto la solicitud de jerarquización formulada por el mencionado agente, a cuyo fin invoca título de Martillero Público Nacional, Tasador y Corredor, **ACORDARON:** No encuadrando en el art. 67 del R.I.A.J., no ha lugar a lo solicitado. **OCTAVO:** Agente Norma F. Samaniego s/ Historia Clínica y Pedido: Visto la historia clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo la solicitud de prórroga de la licencia compensatoria de la feria invernal del corriente año, **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto en la Resolución N° 272/04 que se menciona en el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **NOVENO:** Sra. Presidente del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Verónica G. Hans de Dorrego s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada integrante del Tribunal Electora Permanente, en virtud de la cual solicita se le prorrogue el usufructo de licencia invernal del corriente año, **ACORDARON:** Atento al informe elevado por Secretaría de Gobierno, hágase saber que deberá usufructuar la licencia compensatoria adeudada, inmediatamente a continuación del cese de la licencia por maternidad. **DÉCIMO:** Expte. N° 172/04, reg. de la Sec. Gob., caratulado "Imhof, Jorge Armando s/ Denuncia": Atento a lo actuado, e importando la denuncia presentada una de las causales, "prima facie", del art. 176 de la Constitución Provincial, y siendo incompetente este Superior Tribunal de Justicia para la sustanciación de las actuaciones, al no haberse incoado en legal forma la denuncia en los términos del art. 15 de la Ley 1.095, **ACORDARON:** Remítase todo lo actuado a la Presidencia del Jurado de Enjuiciamiento actualmente constituido para analizar la conducta del Juez Alberto Jorge. **DÉCIMO PRIMERO:** Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Ramona E. López de Mancuello, s/ Situación: Visto las actuaciones labradas en torno al estado de salud de la mencionada Magistrada, **ACORDARON:** Atento al informe de la Junta Médica constituida, intímase a la Dra. Ramona Estela López de Mancuello a iniciar de inmediato el trámite Jubilatorio pertinente. Mantener la licencia de la causante por enfermedad de largo tratamiento hasta que obtenga la jubilación correspondiente. **DÉCIMO SEGUNDO:** Designación de Secretaria de la Cámara Segunda en lo Criminal: Y VISTOS: Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de la Cámara Segunda en lo Criminal, luego del ascenso de su anterior titular, que de acuerdo al régimen aprobado por Acta 2.340 punto 3° dictada el 12 de noviembre de 2.003, las Secretarías de Cámara y de los Tribunales de Instancia Única, serán cubiertas por quienes se encuentren en condiciones de ascender desde las Secretarías de Primera Instancia; Que en el caso que nos ocupa, se observa que la Dra. Norma Alvarez de

Quintana, egresada con el título de Abogada de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1.982, se viene desempeñando, con reconocida solvencia por cierto, como Secretaria de un Juzgado de Instrucción y Correccional de la ciudad de Formosa, desde hace mas de catorce años. Que considerando éste Superior Tribunal que la misma posee el perfil adecuado para desempeñarse en cargo similar ante la Cámara Segunda en lo Criminal, resulta pertinente disponer su designación en la función que se encuentra actualmente vacante. Que atendiendo por otra parte, a la particular situación por la que atraviesa el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, con un magistrado recientemente asumido, deviene necesario autorizar a Presidencia para disponer el juramento pertinente de la nombrada, en la segunda quincena de Diciembre, con el fin de no perturbar el tránsito ordenado entre la anterior administración del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 con la de su actual titular. Por todo ello, **ACORDARON:** Designar a la Abogada Norma Alvarez de Quintana, titular del D.N.I. N° 12.241.787, como Secretaria de la Cámara Segunda en lo Criminal, autorizando a Presidencia, por las razones expuestas, a fijar fecha de juramento y asunción del cargo para la segunda quincena de diciembre del corriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-